



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Septiembre de 2010

Expediente N° 16.013/10

Resolución N° 65 C.I./10

VISTO:

Visto la resolución N° 149-.C.I./09, que aprueba la Contraparte de los Proyectos presentados y avalados por la Universidad Nacional de Salta que resultaron beneficiados en la Convocatoria Proyectos de Mejora de Equipamiento PME 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución CS N° 161/09 se establece que forma parte del presupuesto de la Universidad la contraparte PME.

Que con fecha 28 de septiembre la Investigadora Responsable Dra. Graciela Romero, envía un mail solicitando la compra de 1 Cámara de Utemhol, 5 Objetivos de enfoque para Filtro especial, 5 Pinhole, 2 Mesas par Cubo divisor de Haz, 1 Red de Rochi, 1 Mecanismo de enfoque fino y grueso, 1 Laser Ar-Kr y 2 Soporte para elementos ópticos.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 31 del Decreto 436/00, Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y demás condiciones consignadas en pliego.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones y llamar a Licitación Privada N° 05/10 para la compra de 1 Cámara de Utemhol, 5 Objetivos de enfoque para Filtro especial, 5 Pinhole, 2 Mesas para Cubo divisor de Haz, 1 Red de Rochi, 1 Mecanismo de enfoque fino y grueso, 1 Laser Ar-Kr y 2 Soporte para elementos ópticos.

Artículo 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 29 de Octubre de 2010 a horas 15,00, en el Consejo de Investigación de la UNSa, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta-Capital.

Artículo 3º: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio y análisis de las ofertas de la presente Licitación Privada N° 01/10: Dra. Graciela Romero, Dra Graciela Lesino, Dra Maria Monica Salusso y Lic. Elvio Alanis.

Artículo 4º: Imputar la suma de \$ 92.527,00= (Pesos Noventa y Dos Mil Quinientos Veintisiete con 00/00) en la dependencia 51 Consejo de Investigación, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 5º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.



Dra. Viviana Murgia
Secretaria Técnica



Dra. Mónica Farfán Torres
Presidente